

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	0 - Alcaldía						
	Unidad Administrativa	01 - Secretaría General						
	Servicio	011 - Secretaría General						
	Departamento							
	Oficina	01101 - Secretaría General						
	Año	2017	Número de decreto	19	Número de expediente	34	Persona/s de origen	ABB/rmb.-
	Asunto	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA URGENTE 2-8-2017.						

CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA URGENTE.**Resolución nº 34/2017.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

Primero.- Convocar la Sesión EXTRAORDINARIA URGENTE de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 2 de agosto de 2017, a las 14:00 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 468/2017).- Pronunciamiento de la Junta de Gobierno Local sobre la urgencia.

Punto 2.- (Expte. 469/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Excepcionalidad para la contratación

Código Seguro de verificación: LvU4LcSWWB2imgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	02/08/2017
	FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	LvU4LcSWWB2imgTW/qSfKQ==		



LvU4LcSWWB2imgTW/qSfKQ==

laboral temporal, de cuatro Oficiales 1ª Albañiles por un periodo de 1,5 meses y dos Peones por un periodo de un mes cada uno, a tiempo completo, para el proyecto “Reparación adecuación de acerados a normativa de accesibilidad vigente en las Bdas. Las Torres, Pastorcito, Fontanilla, El Tinte y Coca de la Piñera”, incluido en el Plan Provincial Supera IV, Programa de Inversiones Financieramente Sostenibles”. Aprobación.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente Acctal., ante mí el Secretario General Acctal. que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE ACCTAL.- Fdo.: Don Francisco Campanario Calvente.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Don Antonio Bocanegra Bohórquez.-**

Código Seguro de verificación: LvU4LcSWWB2imgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE	FECHA	02/08/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214 LvU4LcSWWB2imgTW/qSfKQ==	PÁGINA	2/2
 LvU4LcSWWB2imgTW/qSfKQ==			